



www.sotolargo.org

Apartado de Correos 134
19080 GUADALAJARA

Sr. Propietario:

Una vez más nos vemos obligados a dejar claros ciertos aspectos de esta Urbanización y los caciques que intentan dirigirla a su antojo y para beneficiar sus particulares intereses.

Supongo que recordarán nuestro anterior escrito de Diciembre del año pasado, sería bueno releerlo en esta ocasión, lo único que ha cambiado desde esa fecha es que la sentencia nº 308/05 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara de 25 de noviembre de 2.005 ha devenido firme y el Juez ha exigido su cumplimiento por parte del Excmo. Ayto. de Valdeaveruelo, así como la Defensora del Pueblo de Castilla La Mancha. Es decir **la Entidad está disuelta.**

En cuanto a la "*Comunidad de vecinos de Propietarios...*" deben disculparnos, pero no sólo se nos escapa una sonrisa, si no una sonora carcajada. ¿Qué figura es ésta? No la conocemos ni hemos oído hablar nunca de ella. Conocemos las Comunidades de Propietarios y también las Asociaciones de Vecinos, pero "*Comunidad de vecinos de propietarios...*", en fin...

Recordar únicamente, que cuando compramos nuestra parcela la adquirimos sin NINGÚN ELEMENTO COMÚN, ni participación alguna en NADA. No pueden obligarnos a ser propietarios de lo que no queremos. Si quieren formar una Comunidad de Propietarios, estupendo, pero asesórense adecuadamente para ello, no estamos obligados a formar parte de ella.

De todas formas vamos avanzando y estos personajillos varían sus "proclamas". Ahora ya no hay disolución "por fases". Pero siguen, como tercos que son, empeñados en hacer creer que tenemos algún elemento común. La Justicia les ha quitado la razón una vez, y lo hará la próxima vez que intenten saltarse a la torera lo legalmente establecido.

Esperamos que este escrito llegue a la mayoría de los propietarios de Sotolargo. Como nosotros no utilizamos fraudulentamente bases de datos, nos limitamos a buzonearlas.

Si Ud. quiere el Club, adelante, está en su perfecto derecho, pero que no nos engañen:

iNo tenemos ninguna obligación de mantenerlo!

